



*Convocatoria para la selección de estudiantes
UNADISTAS a participar en el programa de
estancia estudiantil XXX Verano de la Investigación
Científica y Tecnológica del Pacífico 2025 - DELFÍN*



**Vicerrectoría Académica y de Investigación
Sistema de Gestión de la Investigación**

Considerando:

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD a través del Sistema de Gestión de la Investigación de la Vicerrectoría Académica y de Investigación, la Vicerrectoría de Relaciones Intersistémicas e Internacionales y el Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Investigación y el Posgrado del Pacífico-DELFÍN, convocan a estudiantes UNADISTAS de nivel de formación gradual y posgradual de todas las áreas del conocimiento a participar en el **XXX Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico 2025**. En este programa de movilidad estudiantil participan jóvenes con talento y vocación por la ciencia, la tecnología y la innovación, que, con la experiencia personal y académica adquirida, deciden integrar la investigación a sus estudios y formar parte de los proyectos de investigación ofertados por las instituciones nacionales e internacionales que conforman el programa DELFÍN, fortaleciendo la investigación formativa lograda en los semilleros de investigación y la articulación con otras Instituciones de Educación Superior o Centros de Investigación que favorecen las experiencias investigativas.

En mérito de lo expuesto,

Artículo 1. Objetivo: Seleccionar a los estudiantes semilla que cumplan con los requisitos establecidos por el Programa DELFÍN para realizar la estancia de investigación en el **XXX Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico 2025**.

Artículo 2. Objetivos específicos:

- Fomentar en los estudiantes la formación de capital intelectual de alto nivel académico, que en el futuro inmediato contribuyan en el desarrollo regional, nacional e internacional.
- Promover la vinculación de los estudiantes a proyectos de investigación de su interés, asesorados por distinguidos investigadores, en una estancia académica virtual con duración de siete semanas en Instituciones de Educación Superior o Centros de Investigación del país y el extranjero.

Artículo 3: Población a quien se dirige la convocatoria: Estudiantes UNADISTAS de pregrado y posgrado con matrícula vigente y con vinculación a un semillero avalado por la UNAD.

Artículo 4. Inhabilidades:

- No contar con continuidad académica a lo largo de las diferentes fases de la convocatoria (periodos 16-1, 8-3 y 16-4).
- No estar registrado en el SIGIIP como estudiante vinculado a un semillero.

Artículo 5. Requisitos de los participantes: son enumerados conforme la fase de la convocatoria a la que correspondan. La convocatoria consta de 3 fases, las cuales son:

Fase 1. Revisión de requisitos mínimos:

El participante deberá registrarse en el siguiente en: [Inscripción Fase 1. Pasantía de Investigación del Programa DELFIN](#) teniendo en cuenta las siguientes indicaciones:

- a) Para estudiantes de pregrado y posgrado estar con matrícula vigente periodo 16-01 del 2025.
- b) Los estudiantes de pregrado deben estar cursando entre 40% y 90% del plan de estudios.
- c) Para estudiantes de pregrado tener promedio histórico igual o superior a 3.8
- d) Para estudiantes de Posgrado tener un promedio histórico igual o superior a 4.0
- e) Los estudiantes de pregrado deberán estar vinculados a un semillero avalado por la escuela académica, con una vinculación mínima de un año.
- f) Los estudiantes de posgrado deberán estar vinculados a un semillero avalado por la escuela académica, demostrar autoría o coautoría en, al menos, un (1) producto de CTel.



Convocatoria para la selección de estudiantes
UNADISTAS a participar en el programa de
estancia estudiantil XXX Verano de la Investigación
Científica y Tecnológica del Pacífico 2025 - DELFÍN



- g) Elaborar un ensayo con extensión de máximo 700 palabras, en el que se defina: tema de interés de investigación, objetivo, autores reconocidos en el tema de interés y conclusión. El documento debe cumplir con las siguientes normas: Arial 12, espacio sencillo y la aplicación de la Norma APA en su séptima versión. *Anexo 1.*

Fase 2. Inscripción en la plataforma DELFÍN:

Sólo los estudiantes aprobados en la fase 1, mediante esta convocatoria, podrán registrarse en la [plataforma DELFÍN](#), teniendo en cuenta lo siguiente:

- a) Participación de la **estancia de manera virtual.**
- b) **Constancia de matrícula con promedio histórico**, emitido por la unidad de registro y control. Se realiza en cada una de las zonas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia a través del **Formato de atención virtual.**
- c) Selección del investigador externo desde el catálogo del programa DELFÍN: es importante revisar las áreas de conocimiento. Tener en cuenta seleccionar un investigador cuya apuesta metodológica de trabajo comprometa acompañamiento virtual, de esta elección depende el poder participar en una **estancia virtual.**
- d) Solicitud de aceptación del investigador seleccionado para participar en el proyecto.
- e) Carta de recomendación personalizada, expedida por el (la) líder del semillero o líder de investigación zonal SIGI, y dirigida al Honorable Consejo Técnico del Programa Delfín, donde destaque: Valores personales y aptitudes, habilidades académicas y cualidades para la investigación. (*Ver anexo 2*).
- f) Carta exposición de motivos firmada y dirigida al Honorable Consejo Técnico del Programa Delfín, en la que mencione: Interés de participar en el Programa, Actividades académicas y/o de investigación que ha realizado, durante su carrera, Interés por la investigación, el porqué del investigador y proyecto seleccionado, firma del estudiante que se postula y presenta la carta. (*Ver anexo 3*).
- g) Copia de documento de identidad o pasaporte según la solicitud del investigador (ampliada al 150%)
- h) Carta de compromiso ante el Sistema de Gestión de la Investigación - SIGI firmada por el postulante. (*Ver anexo 4*).
- i) Formato para Solicitud de Movilidad Internacional por Investigación para Estudiantes F-10-4-3, solamente firmado por el solicitante (estudiante). Disponible en: <https://sig.unad.edu.co/documentacion/listadosmaestros/listado-maestro-formatos>

Parágrafo 1: Los documentos deberán adjuntarse en el registro realizado directamente en la página de DELFIN, en formato PDF, con tamaño máximo de 1 MB. Los documentos deben ser legibles y la falta de uno de esos es causal de incumplimiento y no aceptación del investigador para seguir el proceso. El Formato F-10-4-3 debe enviarse por correo electrónico al Líder de Investigación Zonal correspondiente ([Ver https://directorio.unad.edu.co/investigacion2](https://directorio.unad.edu.co/investigacion2))

Fase 3. Desarrollo de la estancia

Una vez el estudiante es aprobado en la fase 2, inicia su estancia dando cumplimiento a la Carta de compromisos, en conformidad con los tiempos, condiciones y productos establecidos por el investigador. Este documento se genera desde la plataforma de DELFÍN.

Parágrafo 2: la UNAD no contempla recursos de desplazamiento o viáticos asociados a la realización de estancias presenciales, bajo ningún concepto.

Parágrafo 3: De conformidad con las condiciones de participación del programa DELFÍN y las actividades definidas con el investigador, se debe dar cumplimiento al 100% para obtener el certificado de la estancia.



*Convocatoria para la selección de estudiantes
UNADISTAS a participar en el programa de
estancia estudiantil XXX Verano de la Investigación
Científica y Tecnológica del Pacífico 2025 - DELFÍN*



Artículo 6. Criterios de selección y evaluación

Fase 1: Postulación

Los líderes de investigación de zona verificarán el cumplimiento de la totalidad de los requisitos mínimos, a través de una lista de chequeo de la siguiente manera:

N°	Criterio	Valoración		
		Cumple	No cumple	No aplica
1	Para estudiantes de pregrado y posgrado estar con matrícula vigente 16-01 del 2025.			
2	Los estudiantes deben estar cursando entre el 40% y 90% del plan de estudios.			
3	Para estudiantes de pregrado tener promedio histórico igual o superior a 3.8			
4	Para estudiantes de posgrado tener promedio histórico igual o superior a 4.0			
5	Los estudiantes de pregrado deberán estar vinculados a un semillero de investigación avalado por la escuela académica con una vinculación mínima de un año.			
6	Los estudiantes de posgrado se podrán postular, siempre y cuando, demuestren al menos un (1) producto de CTel.			
7	Presenta un ensayo con extensión de máxima 700 palabras, en el que se define: tema de interés de investigación, objetivo, autores reconocidos en el tema de interés y conclusión. El documento cumple con los siguientes criterios: originalidad, no haber sido publicado en ningún repositorio institucional, index o base de datos y / o citación, Arial 12, espacio sencillo y la aplicación de la Norma APA en su séptima versión.			
Para continuar a la fase dos debe cumplir en totalidad los requisitos expuestos. El incumplimiento de alguno no podrá continuar a la fase 2.				

Fase 2 y fase 3:

Los criterios de selección y evaluación de las fases 2 y fase 3 será realizados desde el programa DELFIN de acuerdo con las condiciones y cronograma de la estancia; y siempre y cuando el estudiante sea seleccionado en la fase 1 de la presente convocatoria.

Artículo 7. Procedimiento y cronograma de postulación: A continuación, se describe el proceso de postulación y selección de los participantes para el año 2025.

N°	Actividad año 2025	Fecha inicio	Fecha fin
FASE 1 Postulación			
1	Postulación por parte del estudiante al formulario: Inscripción Fase 1. Pasantía de Investigación del Programa DELFIN	18 de febrero	25 de febrero
2	Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos	26 de febrero	27 de febrero
3	Publicación de estudiantes aprobados fase 1 en página web institucional UNAD (micrositio SIGI).	28 de febrero	
FASE 2 Inscripción en la plataforma DELFÍN			
4	Socialización de condiciones para fase 2 por parte de los líderes de investigación de zona a los estudiantes aprobados en fase 1.	28 de febrero	
5	Registro en plataforma DELFÍN por parte del estudiante	28 de febrero	14 de marzo
6	Evaluación de postulaciones por parte del programa DELFÍN	21 de abril	9 de mayo
7	Publicación de estudiantes elegidos por el programa DELFÍN	9 de mayo	



*Convocatoria para la selección de estudiantes
UNADISTAS a participar en el programa de
estancia estudiantil XXX Verano de la Investigación
Científica y Tecnológica del Pacífico 2025 - DELFÍN*



Fase 3. Desarrollo de la estancia			
8	Desarrollo de la estancia virtual	9 de junio	25 de julio

Artículo 8. Anexos.

Anexo 1. Formato de ensayo

Anexo 2. Carta de recomendación expedida por el líder del semillero de investigación.

Anexo 2. Carta expositiva de motivos firmada por el estudiante.

Anexo 3. Carta de compromiso ante el SIGI

Dada en Bogotá D.C., a los 18 días de febrero de 2025

Juan Sebastián Chiriví Salomón
Líder Nacional de Investigación

Elaboró: Líderes zonales de SIGI

Revisó: Leidy G.